



**Fondo de Préstamos a Mediano Plazo del
Fideicomiso UAAAN - IMSS**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista

Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 411 03 95 Y (844) 411 02 08

e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx

2025
Año Mujer
Indígena

CONVOCATORIA

11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

De conformidad con el Reglamento de Préstamos del Fideicomiso, se convoca a todos los trabajadores de la UAAAN, a participar en la obtención de préstamos a mediano plazo bajo las siguientes bases:

PRIMERO. -Todos los trabajadores de la UAAAN, tendrán derecho a solicitar un préstamo, inclusive si están amortizando uno anterior, siempre y cuando sean trabajadores de base, con un mínimo de 2 años de antigüedad, de acuerdo con los dos últimos talones de pago.

SEGUNDO. - Las cantidades solicitadas no podrán ser mayores de \$ 500,000.00 ni menores de \$ 20,000.00, siendo el plazo máximo de crédito de 5 años, 3 años y el mínimo de 2 años sin excepción, con el interés anual global del 12.00 %.

TERCERO. – Para tener derecho a préstamo el trabajador deberá comprobar que ha abonado al menos el 30% del ultimo préstamo, sin excepción alguna y de acuerdo a su capacidad de pago.

La cantidad solicitada se ajustará invariablemente a la capacidad de pago y podrán incluir las cinco prestaciones del año (PRIMA VACACIONAL, FONDO DE AHORRO, AYUDA DE ESTUDIOS, FONDO DE LA VIVIENDA Y AGUINALDO), para deducirlas del monto del préstamo más intereses, el solicitante adquiere el compromiso de no comprometer estas prestaciones en otras instancias.

CUARTO. – El trabajador deberá llenar una solicitud y sus formatos correspondientes, recabando la firma del cónyuge o beneficiario y de un aval, quien, en todos los casos, deberá ser trabajador de base y comprobar solvencia económica a través de una copia del ultimo talón de pago, pues no se le dará trámite a las solicitudes sin este requisito.

QUINTO. - Todas las solicitudes serán resueltas en función de:

a). - Se autorizarán en primer término a quienes soliciten por primera vez, tengan solvencia económica o no adeuden a este fondo de préstamos.

b). – Posteriormente, a todos los que soliciten reestructura y que se apeguen al tercer punto de la convocatoria, Todas las solicitudes se atenderán de acuerdo a la disponibilidad de recursos.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**Fondo de Préstamos a Mediano Plazo del
Fideicomiso UAAAN - IMSS**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 411 03 95 Y (844) 411 02 08

e-mail: administrativa@uuaan.edu.mx - Página Web: www.uuaan.edu.mx



2025
Mujer
Indígena

SEXTO. - Los formatos de solicitudes se entregarán los días 11, 12 y 15 de septiembre de 2025 a partir de las 10:00 horas en la sede Saltillo y en unidad laguna con el representante sindical ante este Comité Técnico.

SEPTIMO. - Las solicitudes debidamente integradas se recibirán los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025 para la Sede por el representante sindical ante este Comité Técnico y en Unidad Laguna (en las oficinas del Sindicato correspondiente). Los cheques de todos los préstamos autorizados se entregarán a partir del 16 de octubre para Saltillo en las oficinas de la Dirección General Administrativa y 17 Unidad Laguna por cada representante del Comité Técnico.

OCTAVO. - Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de manera inapelable por el comité.

ATENTAMENTE

POR EL COMITÉ TÉCNICO

DR. SERGIO ZEFERINO GARZA VARA

Universidad Autónoma Agraria
"ANTONIO NARRO"



COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN

DE PENSIONES

PRESIDENTE DEL FONDO DE PRESTAMOS A MEDIANO

PLAZO DEL FIDEICOMISO UAAAN - I.M.S.S